



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Leidy Marcela Sepúlveda Rodríguez defensora de familia del ICBF en representación del menor Miguel Ángel Pinzón Canchón
Demandado	Julio Cesar Villarraga Heredia
Radicación	50001 31 10 003 2015 00070 00
Asunto	Requerimiento al ICBF
Fecha de la providencia	Diciembre trece (13) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 17 este despacho DISPONE,

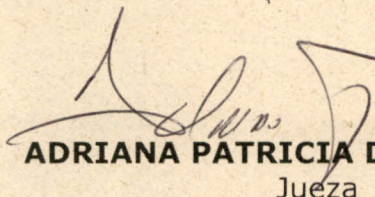
*Sería del caso aplicar el desistimiento tácito establecido en el numeral 2º del artículo 317 del Código General del Proceso, atendiendo que mediante auto notificado por estado el 16 de julio de 2015, se aceptó la nueva dirección del demandado, habiendo permanecido el proceso inactivo por más de un año.

Sin embargo la sanción contemplada en la norma referida, no puede ser aplicada de manera irreflexiva y mecánica en procesos como el que ocupa nuestra atención, pues ello puede generar vulneración al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, como bien lo señala la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación con ponencia del Magistrado Ariel Salazar Ramírez, radicado: 05001-22-10-000-2016-00186-01 de fecha junio 30 de 2016.

El presente caso fue promovido por la Defensora de Familia, Leidy Marcela Sepúlveda Rodríguez en representación del niño Miguel Ángel Pinzón Canchón de 2 años de edad, en cumplimiento de sus funciones atribuidas en la Ley 1098 de 2006, art. 82.1, pero observa el despacho que no ha omitido la intervención efectiva en pro de los derechos del niño.

En consecuencia se oficiará al Coordinador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Meta Centro Zonal Villavicencio, para que inste a la respectiva Defensora de Familia actuar de manera inmediata en el presente proceso en cumplimiento de sus funciones legales y lograr su pronta resolución. Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

